

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “MORGANS ROMINA GUADALUPE c/MIÑO ADRIÁN EDGARDO s/Divorcio Vincular” (CUIJ. N° 21-00283345-7), tramitados por La Defensora General Civil N°. 2, ante el Tribunal Colegiado de Familia 22, ^Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se comunica la resolución de fecha 10/10/2017 al Sr. Adrián Edgardo Miño: “Santa Fe, 10 de Octubre de 2017. Santa Fe, 10 de Octubre de 2017. Autos y Vistos: Estos caratulados: MORGANS ROMINA GUADALUPE c/MIÑO ADRIÁN EDGARDO s/Divorcio Vincular” (21-00283345-7); de los que... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la pretensión, y en consecuencia decretar el Divorcio Vincular de la Sra. Romina Guadalupe Morgans y del Sr. Adrián Miño, matrimonio celebrado en Santo Tomé - Dpto. La Capital - Pcia. de Santa Fe - Año 2013, Acta de Matrimonio N° 204, tomo II.- Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Oportunamente, ofíciase a la Dirección General del Registro civil. Fdo.: Liliana Lourdes Michelassi (Jueza). Dra. Adriana Braga (Secretaria). Santa Fe, 14 de Marzo 2018.

S/C 352112 Abr. 5 Abr. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados DEGIORGI LUCAS DANILO DAVID s/Quiebra” (CUIJ: 21-01990885-9 tramitados por ante este Juzgado de Primera - Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: “Santa Fe, 15 de Marzo de 2018. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Degiorgi Lucas Danilo David argentino, apellido materno Ojeda, DNI N° 34.565.092, CUIL: 20-34565092-0, soltero -en concubinato-, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Bernardo de Irigoyen N°8435 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Monzeñor Vicente Zaspé N° 2476 Piso 2do. Oficina 22 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 21.03.2018 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe y al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 07.04.2018 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 24.05.2018 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 27.06.2018 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 24.08.2018 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).- Otro Decreto: Santa Fe, 22 de Marzo de 2018: “Habiéndose realizado el día 21.03.2018 el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN Edgardo Pedro Moschitta, domiciliado en Facundo Zuviría N° 3675, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 351809 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1. se hace saber que en los autos: ALMIRON, NATALIA LORENA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-01993589-9 se ha dispuesto: Santa Fe. 1) Declarar la quiebra de Natalia Lorena Almiron, de apellido materno Pineda, DNI 29.730.682, empleada, domiciliada realmente en calle casa 3 s/n San Agustín I de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Juan del Campillo 2812 de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General,

Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiara dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (05/10/18). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 12) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico para el día 21/03/18 a las 10.00 hs.- A tales fines. Oficiése a la Presidencia de Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librá oficio a la empleadora de la fallida -ESCUELA PARTICULAR INCORPORADA SAN LUIS GONZAGA NRO. 1287 - a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 18/05/18, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 08/06/18 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 03/08/18 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 05/10/18 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito. Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe y notifíquese de conformidad al art. 29 de la LCQ a los acreedores denunciados por el fallido. Firmado: Dr. Alvarez, Juez a cargo - Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 351845 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GUTIÉRREZ, IVANA ANABELA s/Solicitud propia quiebra" (Expte. n° 21-01994305-1) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 26 de marzo de 2018. Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ivana Anabela Gutiérrez, DNI 30.985.512, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en Pasaje Alfonso N° 2165, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2° Dpto. "B", de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 28 de marzo de 2018 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de mayo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 351910 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: CACERES CARLOS JOSÉ s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01994340-9)- AÑO 2018, la siguiente resolución: "Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Caceres Carlos José DNI N° 22.066.983, con domicilio real en calle Pasaje Alfonso N° 6475 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2° Dpto. "B", de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir

hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 04 de abril 2018 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 28 de mayo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 12 de junio de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 27 de julio de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 06 de septiembre de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada No 195, punto 2° de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) – Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 352030 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MASSERONI, PATRICIA DEL CARMEN s/Quiebra" (CUIJ: 21-01994560-7) se ha declarado la quiebra en fecha 23 de Marzo de 2018 de PATRICIA DEL CARMEN MASSERONI, D.N.I. 14.854.845, mayor de edad, empleada, apellido materno MORENO domiciliado realmente en calle Torre 11, Piso 5, Dpto. C s/Nro., barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo 2589, piso 2, oficina 3 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 04.04.2018 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04.05.2018. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Dr. Gómez, Secretario.

S/C 352036 Abr. 5 Abr. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: BENITEZ JULIO s/quiebra, que tramitan por Exp. CUIJ 21-01956497-2, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ no 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic en la suma de \$ 37.718.24 y del apoderado del fallido, Dr. Carlos E. Reynoso de \$ 16.164.96. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 351889 Abr. 5 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primea Instancia, del Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo No 1551 - Planta Baja) se hace saber que en los autos caratulados: "RUCCI, Dora Elena Cristina s/Quiebra" (Expte. Nº 205/2011); y como consecuencia de la reanudación de los descuentos sobre los haberes de la fallida dispuesta a F. 257, se han recibido nuevas acreditaciones en la cuenta bancaria a la orden del Juzgado y como pertenecientes a la causa, en consecuencia se presentó proyecto de distribución en los términos del art. 222, lo que se publica a los fines que pudieran corresponder. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.018. Sin cargo. Dos días. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 352039 Abr. 5 Abr. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ÑAÑEZ, ANDREA FABIANO s/Quiebra" Expte. Nº 21-01972982-3, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Santa Fe, 21 de Marzo de 2018. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

S/C 352035 Abr. 5 Abr. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GÓMEZ ROBERTO CLOVI c/SERRANI OSCAR CESAR y Otros s/Ordinario de Presc. Adquisitiva; CUIJ N° 21-01064092-7, de tramite por ante el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto judicial a los fines de notificar que se ha decretado la rebeldía de los herederos y/o legatarios del actor GÓMEZ, ROBERTO CLOVI, DNI N° 6.281.848, fallecido en la ciudad de Santa Fe, en fecha 05.07.2016 y con último domicilio en calle Corrientes 3118, Santa Fe. Se transcribe el decreto de V.S- que así lo ordena. Santa Fe, 14 de Marzo de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos del actor. Notifíquese por edictos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese." Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Santa Fe, 21 de Marzo de 2018.

\$ 33 351930 Abr. 5 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "CARABAJAL MATEO NICOLÁS s/Solicitud Propia Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-01976357-6), se han regulados los Honorarios y se ha presentado el Informe Final Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la Ley 24.522; ordenándose su publicación mediante edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcriben las partes pertinentes de las providencias que a si lo ordenan que dicen; "Santa Fe, 09 de Febrero de 2018. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 59.271,52 equivalente a un sueldo de Secretario de 1ra. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 41.490,06 (70%) para la sindicatura de autos CPN HECTOR GONZÁLEZ; b) Para la apoderado del fallido Dra. María Clara Tálame la cifra de \$ 17.781,46 (30 %), Córrese Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretario); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Jueza). Santa Fe, 14 de Mayo de 2018: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Jueza). Dra. Alonso, Secretaria.

S/C 352007 Abr. 5 Abr. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PLOK, MARÍA CRISTINA s/Quiebra" CUIJ N° 21-01988326-1, en fecha 08 de Marzo de 2018 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 25 de Abril de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes y el 11 de Mayo de 2018 hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignese el 11 de Junio de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y el día 7 de agosto de 2018 para la presentación del Informe General. Firmado: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 23 de Marzo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 351921 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CORONEL, MIGUEL RICARDO s/Quiebra (Expte. N° 21-01989731-9 Año 2017) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra del Sr. Coronel, Miguel Ricardo D.N.I. N° 27.838.829 argentino mayor de edad apellido materno Coronel, con domicilio real en calle Manzana 7 Casa 17 del Barrio La Nueva Tablada y domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1148, Dpto 3 "A", ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro 48 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 23 de Febrero de 2018. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Otro Habiendo resultado sorteada sindico a la C.P.N. Arietti Maria Cecilia con domicilio en calle San Jerónimo 1661 de esta ciudad, (Acta N° 694, del libro pertinente, bolilla N° 6), désignasela en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia, con las formalidades de Ley. Notifíquese. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 351999 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: SKALICAN JORGE FRANCISCO s/Quiebra; CUIJ N° 21-01983919-9, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante resolución judicial de fecha 01 de noviembre de 2017 la quiebra de Jorge Francisco Skalican, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 17.452.135, apellido materno Aranda, con domicilio real en Arenales 10658 y legal en 4 de Enero 1753, Of. PB de la ciudad de Santa Fe, ambos provincia de Santa Fe. Fijar hasta el día 18 de abril de 2018 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 04 de Mayo de 2018 como nueva fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Señálase el día 04 de Junio de 2018 como nueva fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el día 31 de Julio de 2018 para la presentación del informe general. Fue designada Síndico para que actúe en estos autos la CPN Olivia Bressan, con domicilio en calle Moreno 2407 P.A. de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención a los acreedores de 9.00 a 11.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs. Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez). Santa Fe, 16 de Marzo de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 352034 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Circuito n° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a Manuel Ocampo Samanes y/o Manuel Ocampo y/o Daniel Bertinat y/o Roberto Bertinat y/o Adolfo Bertinat y/o Daniel Roberto Geymonat y/o quien/es resulte/n titular/es registra!/es del inmueble identificado fracción de inmueble del Lote N° 411 de la Colonia Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, compuesta de nueve hectáreas, lindando en todos sus rumbos con don Manuel Ocampo Samanes, partida inmobiliaria no 03-08-00-515070/0000-9, Lote 1 en el Plano duplicado N° 1021 de fecha 10/01/2017, superficie de 9 hectáreas. Derechos y acciones inscripto a nombre de Manuel Ocampo al Tomo 1 Folio 243 Número 14.005 Año 1902 del Registro General Santa Fe, que deberán comparecer a tomar la intervención que por derecho corresponda, en el plazo y bajo apercibimientos de ley en los autos "Bosch, Elvio c/ Samanes, Manuel Ocampo y/o Manuel Ocampo, y/o Bertinat, Daniel y/o Bertinat, Roberto y/o Bertinat, Adolfo y/o Geymonat, Daniel Roberto s/ Demanda Ordinaria de Usucapión (Expte. N° 7/2018). Villa Ocampo (Santa Fe), 21 de Marzo de 2018. Dra. Zarza, Secretaria.

\$ 45 351960 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA c/HERRERA, CARINA MERCEDES s/Apremio (\$ 26.596,58); Expte. N° 686/2016" se ha ordenado lo siguiente: Esperanza, Junio 28 de 2017. Autos y Vistos: (...). Resulta: (...). Considerando: (...). Resuelvo: Llevar adelante la ejecución hasta que la accionada Carina Mercedes Herrera haga íntegro pago del capital reclamado con más sus intereses calculados conforme la tasa que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demanda. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese copia, archívese el original y notifíquese. Fdo: Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria. Norberto Alfonso Erni, Juez. Esperanza, 27 de Febrero de 2018.

S/C 352088 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad y en autos: SERDA, ANTONIO y PAGLIOLICO, Ursula Eugenia s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ: 21-01978667-3 - Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Antonio Serdá (DNI 2.386.807) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Marzo de 2017. Téngase presente. Habiendo sido cumplimentado lo requerido, y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente- Habiéndose acreditado el fallecimiento de Antonio Serda y Úrsula Eugenia Pagliolico con las partidas de defunción acompañadas, téngase por promovidas sus Declaratorias de Herederos. Notifíquese a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y al A.P.I.. Cumplimentése Ley 8744. Requiérase del Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto a la existencia de documentos que refieran al causante, oficiándose a sus efectos, autorizando al/los profesional/es interviniente/s a suscribir los oficios de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 del C.P.C.C. Acorde a lo dispuesto por los art. 7, 9 y art. 2340 CCCN, requiérase al peticionante a fin de que manifieste si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos, y publíquese edictos por un (1) día de BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Notifíquese el presente - personalmente o por cédula- a los herederos denunciados". Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria), Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez).

\$ 45 351909 Abr. 5 Abr. 18

En los autos caratulados: BERGESIO, OCLIDES PEDRO s/Sucesorio; CUIJ 21-17426653-8, que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante: Oclides Pedro Bergesio, argentino, DNI N° 6.296.938, fallecido el día 02 de Diciembre de 2017 en la ciudad de Ceres (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, 21 de Marzo de 2018. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 351943 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: PEROTTI, ERME MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-17426389-9, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, ERME MIGUEL PEROTTI, D.N.I. 6.283.989 para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez). Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 351954 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: CASAS ÓSCAR ARIEL s/Sucesorio, Expte. 21-17426465-9, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, Oscar Ariel Casas, D.N.I. 34.434.273 para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Ceres, 14 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Cátela (Juez).

\$ 45 351951 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza - Santa Fe, a cargo de la Dra. Julia Collado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Ernesto Cesar Amherdt, D.N.I. N° 10.436.357, de apellido materno Ambort, fallecido en la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe) el día 18 de Abril de 2015, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "AMHERDT, ERNESTO CESAR s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 123/2018). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza - Santa Fe, de Marzo de 2018. Fdo.: Julia Collado (Juez) y Gabriela M. Torassa (Secretaria). Esperanza, 22 de Marzo de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 351957 Abr. 5

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Elva Pura Pezz, L.C. N° 2.413.943 y Rubén Ricardo Peñaloza, L.E. N° 6.318.834, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y baje, apercibimientos de ley en autos "PEÑALOZA, PURA ELVA y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 26/2018). Villa Ocampo (Santa Fe), 20 de Marzo de 2018. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 351958 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Atilio Ernesto GARIBOGLIO, D.N.I. N° 6.347.969 y Petrona MEDINA, D.N.I. N° 4.713.592 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos Gariboglio, Atilio Ernesto y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 808/2017). Villa Ocampo (SF), 9 de Noviembre de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 351953 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ramón Manuel Quiñones, D.N.I. N° 6.310.503 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos QUIÑONES, RAMÓN MANUEL s/Sucesorio; (Expte. N° 809/2017). Villa Ocampo (Santa Fe), 9 de Marzo de 2017. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 351955 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Iris Mabel Martini (D.N.I. N° F. 6.486.724), para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: MARTINI, IRIS MABEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01994637-9). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 352037 Abr. 5 Abr. 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: RIOJA, FRANCISCO FAUSTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01992413-8), cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Francisco Fausto Rioja, LE. 2.547.418, fallecido el 20/10/1977 en la ciudad de Santa Fe, con último domicilio en calle Artigas N° 3837, de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro de los treinta días de su publicación. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 23 de Marzo de 2018. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 352038 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RIVEROS, CARLOS MATEO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01992048-5) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios Carlos Mateo Riveros, D.N.I. N° 6.260.476 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria) y Juez a cargo. Dr. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 352028 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima a Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados KILGELMANN, FEDERICO RUBÉN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01993901-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios Federico Rubén Kilgelmán, D.N.I. N° M.6.224.533 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, (Secretario) y Dr. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

\$ 45 352026 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BONCI, ANACLETO s/Sucesorio, Expte. 388 - Año 2007 (21-00017490-1) y su acumulado CARNICA, CELIA LUISA s/Sucesorio" Expte. 21-01988240-0 Año 2017, se cita y emplaza por el termina de Ley a los herederos y/o todos los que se creyeren con derecho a la herencia de doña Garnica, Celia Luisa, D.N.I. N° F6.333.059, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 19 de Marzo de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 352008 Abr. 5 Abr. 18

En los autos caratulados CORREA, ISABEL ANGELA s/Sucesión, Expte. Nº 21-01993721-3, Año 2018, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Tercera Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplace a los acreedores, herederos, legatarios de la señora Isabel Angela Correa (D.N.I. Nº 6.367.570), para que hagan valer sus derechos. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 351994 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CAMPAGNOLI, ELISA MARÍA L.C. 1.132.260, (Expte. 21-01993977-1) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 22 de Marzo de 2.018. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 351988 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Gladys Norma Chignoli, DNI Nº 03.691.201, en los autos caratulados: CHIGNOLI, GLADYS NORMA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-01986926-9- año 2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3 - Santa Fe - 30 de Octubre de 2017 - Notifíquese. Fdo.: Beatriz Estela Forno, Jueza - Dra. María Ester Noé de Ferro -Secretaría, 20 de Marzo de 2018.

\$ 45 351986 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Enrique Omar Olivieri, DNI Nº 8.433.567, en los autos caratulados: OLIVIERI, ENRIQUE OMAR s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-01988166-8-Año 2017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3 - Santa Fe, 30 de Octubre de 2017 - Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez -Jueza - Dr. Walter Hryczuk -Secretario.

\$ 45 351987 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Amanda Corina Monti, LC Nº 6.081.863, para que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2017. Juez Dr. Diego Raúl Aldao a/c, Secretaria. Dra. Verónica Gisela Toloza.

\$ 45 351979 Abr. 5 Abr. 18

En los autos caratulados: GIGLIOTTI, CARLOS CONSTANTINO y Otros s/Sucesorio; (Expte. 21-01994007-9), y por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gigliotti, Carlos Constantino, L.E. 6.234.380; Vecchiotti, Numidia Mabel, L.C. 2.441.232; y Gigliotti, Estela María, D.N.I. 12.882.877, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, Marzo de 2018. Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Jueza), Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 351977 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sra. Balbina Carmen Ferrari, D.N.I. No 11.535.752 y del Sr. Adolfo Orlando Larrosa, D.N.I. Nº 6.613.279, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "FERRARI, BALBINA CARMEN y Otros s/Sucesorio" Expte. No CUIJ: 21-01990521-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta Nº 3), Santa Fe, 22 de Diciembre de 2.017. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

\$ 45 351939 Abr. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: "SOSA MARÍA IDALINA s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01989206-6 Año 2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sosa María Idalina, DNI 6.462.251, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 351788 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MORENO, MARÍA FRANCISCA s/Sucesorio, CUIJ 21-01994293-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Señora María Francisca Moreno, D.N.I. F 6.115.077, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 19 de Marzo de 2018. Dr. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 352140 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "CERF, OSCAR VICTORIANO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-01988581-7 - Año 2017); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Oscar Victoriano Cerf (DNI. Nº 6.254.585), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Marzo de 2018. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 352073 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe; en autos VERA, SEGUNDO DANIEL y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-01990431-5; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: 1.- Belkis Carmen Cronchi, DNI Nº 2.970.090, nacida el 08/01/1935, fallecida en la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, en fecha 11 de Septiembre de 2017. 2.- Segundo Daniel Vera, L.E. Nº 6.330.036, nacido el 07/02/1933, fallecido en esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 29 de Enero de 1996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 15 Febrero de 2018. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 352094 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Savaren Pedro - DNI Nº 4.079.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legal (autos SAVAREN PEDRO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ Nº 21-01992001-9- Año 2017). Se publicará en el Boletín Oficial y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dra.

Beatriz Forno-Jueza; Dr. Viviana Naveda Marco-Secretaria.

\$ 45 352084 Abr. 5 Abr. 18

Por estar así ordenado en el juicio caratulado ZURBRIGGEN, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ 21-01993706-9/2018) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Juan Carlos Zurbriggen, DNI 6.236.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos... lo que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dr. Marcolin (Juez) Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 23 de Marzo de 2018.

\$ 45 352080 Abr. 5 Abr. 18

Por estar así ordenado en el juicio caratulado OGGIER, OSVALDO BENJAMÍN s/Sucesorio; (CUIJ 21-01993705-1/2018) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante Osvaldo Benjamín Oggier, DNI 6.236.397, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dra. Forno (Juez) Dra. Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 21 de Marzo de 2018.

\$ 45 352079 Abr. 5 Abr. 18

En los autos caratulados: MARTÍNEZ, MIGUEL ALCIDES s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-01993669-1, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martínez, Miguel Alcides, D.N.I. M. 6.343.831, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se transcribe la providencia que así lo ordena: Santa Fe, 05 de febrero de 2018. Estando acreditado el fallecimiento del causante don Miguel Alcides Martínez con la partida de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. ...De conformidad con el art. 2340 CCC, notifíquese a los herederos denunciados y cítese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales para que lo acrediten dentro de los treinta días. Notifíquese. Fdo. Dra. Forno - Juez a/c - Dra. Noé de Ferro - Secretaria. Se publica por el término de ley - Secretaría, Santa Fe, Febrero de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 352074 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nom. Santa Fe y para los autos: "CARNERO, HERMINIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-01983487-2 - año 2G17 se cita, llama y y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Herminia Carnero, D.N.I, Nº 6.115.136, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2017. Dra. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 352077 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Rubén Oscar Schmidt, de nacionalidad argentino, con Documento de Identidad DNI Nº 17.906.413; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: SCHMIDT, RUBÉN OSCAR s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-01994186-5 Año: 2.018), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe. Publíquese a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Marzo de 2.018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 352075 Abr. 5 Abr. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: APPENNINI, LAURA INÉS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nro, 21-01988933-2 tramitados por el Defensor General en lo Civil Nro. 5 de los Tribunales de Santa Fe, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la séptima nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Laura Inés Appennini, DNI Nro. 11.511.226, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 20 de Marzo de 2018.

S/C 352139 Abr. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Labora] N° 11 de la Localidad de San Jorge, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados BUSQUETS, PEDRO SEFERINO Y BUSTAMANTE, CLEMENTINA BLANCA s/Sucesorio (Expte. N° 1344/2016), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Pedro Seferino Busquets, Documento de Identidad N° 02.714.258 y de Clementina Blanca Bustamante, Documento de Identidad N° 2.404.108, por el término de diez días pare que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Jorge, 19 de Marzo de 2018. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 352136 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia del Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. Santa Fe; Dr. Duilio M. Francisco Hail, en expediente MELLORATTI, CECILIA LEONOR y DEMUSO, SANTIAGO PAULO s/Sucesorio; (Expte. 298, Año 2017), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: Cecilia Leonor Melloratti (DNI 910.115) y Santiago Paulo Demuso (DNI 6.286.969), para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (05) días y Estrados del Tribunal. San Jorge, 19 de Marzo de 2018. Dra. Daniela G Piazza, Secretaria.

\$ 193,50 352199 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Irma Rosa Piovesan, D.N.I. N° 0.753.978, en los autos caratulados PIOVESAN, IRMA ROSA s/Sucesorio; (Expte. 223/2018), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 23 de Marzo de 2018. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 352145 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: doña Acosta, Margarita María (DIMI 751.039) y de don Osvaldo José Puntonet (DNI 8.467.065) Autos: Acosta, Margarita María y Puntonet, Osvaldo José s/Sucesorio; Expte. 1524/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por un día según lo establecido en el art. 2.340. C.C.C. San Jorge, 5 de Marzo de 2018. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 352162 Abr. 5

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nro. 11 de San Jorge (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Anselmo Ayris Fontana, DNI N° 6.265.017, para que dentro del término de diez días comparezcan en autos FONTANA, ANSELMO AYRIS s/Sucesorio; Expte N° 120/2018 a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria. San Jorge, 1 de Marzo de 2018.

\$ 45 351908 Abr. 5 Abr. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados GRASSO, TEOLINDA ELVIRA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 40 Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Teolinda Elvira Grasso, L.C. 1.911.901 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz (Secretario) y Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza).

\$ 45 352027 Abr. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, Provincia, de Santa Fe - Distrito Judicial N° 13, sito en calle Eugenio Alemán 1858, en autos: CARDOZO, CARLOS HUMBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 123 - año - 2018, se ha dictado la providencia del siguiente tenor: Vera, 12 de Marzo de 2018. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento del causante, Sr. Carlos Humberto Cardozo, con la partida de defunción acompañada y que se agrega a autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. A tales efectos publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de un día (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.). Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese con los informes previstos por las leyes 8744, 3456 y 5110. Notifiquen los empleados Villar, Louteiro, Tourn y/o Mehauod. Notifíquese. FDO.: Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez - Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria. Vera, 23 de Marzo de 2018. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 352176 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Vera Sta. Fe, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez, en autos caratulados: SUAREZ ANALIA ANAHI s/Tutela, Expte. N° 86/2018, se cita y emplaza a los parientes de la menor Analía Anahí Suárez llamados a ejercer la tutela legal para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Vera, Sta. Fe, 23 de Marzo de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 352071 Abr. 5 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Ira. Nominación, en autos: SUAREZ, JUAN REMIGIO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 749/2016; se ha dispuesto notificar por edictos a los herederos del causante Juan Remigio Suárez, DNI. 2.506.436 e Ida Anaís Carreras, DNI 0.754.496 para que comparezcan en estos autos por el término de ley. OTRO Decreto: Vera, 11 de Diciembre de 2017. 1.- Como lo solicita, cítese por edictos. II.- Por conferidas autorizaciones. Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro - Jueza; Dra. Margarita Savant - Secretaria. Vera (SF), 20 de Marzo de 2.018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 351991 Abr. 5 Abr. 11

RAFAELA

CAMARA DE APELACIÓN

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. N° 137 Año 2017 - VALLER, AFILIO PEDRO c/PERRERO, AYDE ELVIRA s/Juicio ordinario - Usucapión, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: Rafaela, 20 de Marzo de 2.018. Y Vistos:... Considerando:... Por ello, la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: Tener por operada la deserción del recurso de apelación referido. Regístrese, notifíquese y bajen los autos. Fdo.: Román, Abele, Macagno, Jueces de Cámara - Albrecht, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por días (Art. 81 y 77 C.P.C.C.). Rafaela, 23 de Marzo de 2018. Dr. Albrecht, Secretaria.

S/C 352078 Abr. 5 Abr. 6

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos Expte. N° 1161 / 2017 - FUHR, SILVIA TERESA s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Gabriel Omar Carlucci, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Silvia Teresa Fuhr, D.N.I. N° F4.101.540, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 23 de Marzo de 2018. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 352125 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Carlos Emiliano Quiroga, DNI N° 6.321.865, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Por estar así ordenado en autos caratulados: QUIROGA CARLOS EMILIANO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 156 - Año 2017). Rafaela, 9 de Marzo de 2018. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 45 352161 Ab. 5 Abr. 18

Por disposición de la señor Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Número 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera

Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: VELOTERI, MARCOS DANIEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 1036 - Año 2017), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, don Marcos Daniel Veloteri, D.N.I. N° 20.527.336, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela (Prov. de Santa Fe), 16 de Marzo de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 351761 Abr. 5

Por estar así ordenado en los autos "MOTOSPORT S.R.L. c/SORIA STELLA MARIS y Otros s/Ejecutivo" (Expte. 23/2016), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso: Iniciar demanda Ejecutiva contra STELLA MARIS SORIA, LEONARDO NAHUEL JUARES y MARCELO ALEJANDRO GUEVARA, por el cobro de la suma de \$ 10.000 con más intereses y costas. Citar y emplazar los demandados STELLA MARIS SORIA, DNI 24.188.207, LEONARDO NAHUEL JUÁREZ, DNI 39-332.836 y MARCELO ALEJANDRO GUEVARA, DNI 35.293.495, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Trabajar embargo sobre los ingresos denunciados, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, más la de \$ 3.000 estimada prudencialmente para intereses y costas. A tales efectos, ofíciase a la empleadora en la forma solicitada, disponiendo el depósito de las sumas retenidas mensualmente, en proporción de ley, en una cuenta a abrirse a tales fines en el Nuevo Banco de Santa Fe, a nombre de este Juzgado y para estos autos, con la autorización requerida. Fdo: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria - Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez". Rafaela, 23 de Febrero de 2018. Dr. García, Prosecretario.

\$ 52,50 348905 Abr. 5

Por estar así ordenado en los autos: "NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/CASSINA ERNESTO JOSÉ s/Ejecutivo" (Expte. 19/2017 que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, el señor Juez dispuso: Resolución N° 1063 Tomo 49 Folio 393/394 Año 2017 "Rafaela, 01 de Diciembre de 2017... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de pesos trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 36/100 (\$ 13.464,36), con más el interés tasa activa promedio mensual, no acumulativa, que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago al acreedor. Imponer las costas al demandado vencido. Y Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en el art. 7 de la ley 12.851, tomando como base el capital reclamado más los intereses al día de la fecha, según sentencia, se regulan en la suma de \$ 5.251,50 equivalente a 2,8 unidad jus los honorarios de la Dra. Juliana Odetto, por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiriera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. Carolina Castellano, Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 27 de Febrero de 2018. Dra. Olivera, Prosecretaria.

\$ 52,50 348907 Abr. 5 Abr. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor Humberto Daniel Prieto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: PRIETO, HUMBERTO DANIEL s/Sucesorio; (Expte. N° 753, Año 2017). Firmado: Dr. José A. Boaglio, Secretario. Reconquista, 14 de Marzo de 2018. Artículo 592, C.P.C.C.S.F. "(...) se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 352128 Abr. 5 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores de la Sra. Rosa Beatriz Petroli, DNI N° 13.116.200, para que comparezcan y hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: "PETROLI, ROSA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. N° 85/2018. Reconquista (SF), 21 de Marzo de 2018. Dr. Astesiano, Secretario.

\$ 45 352108 Abr. 5 Abr. 18
